

ESTUDIO ECONÓMICO PARA CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE IMPRENTA Y ARTES GRÁFICAS CON DESTINO A LOS CENTROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS (6 LOTES) – con segunda licitación-

Expediente nº: 300/2020/00490- 2449

Objeto: Se inicia expediente administrativo para la adquisición de 330.000 Boletines de denuncias de tráfico para su uso por los efectivos de las distintas agrupaciones de la Dirección General de Policía Municipal de Madrid.

El objeto del suministro corresponde con el Lote nº 3 denominado “IMPRESOS” del Acuerdo Marco de Suministro de Artículos de Imprenta y Artes Gráficas (6 lotes).

Procedimiento de adjudicación: El suministro de los artículos en la cuantía requerida exige convocar a todas las empresas adjudicatarias de ese Lote a una segunda licitación, de conformidad con lo indicado en la Memoria de Necesidad y en la Cláusula 18.3 de Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, “PCAP”) que rigen el citado Acuerdo Marco.

Precio máximo de licitación y justificación: CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (53.999,75 €) (IVA excluido)

El precio máximo de licitación indicado anteriormente se ha calculado, de conformidad con lo previsto en la Cláusula 7.1.2 del PCAP teniendo en cuenta **el precio unitario más caro** ofertado para esa tipología de producto en la tirada máxima prevista en el Catálogo, así como los suplementos necesarios para configurar el arte final y, en concreto, se ha tomado como referencia el código de producto 03.03.01 con precio unitario 0,095 € correspondiente a 330.000 impresos autocopiativos, 4 tantos, tamaño hasta 15x21, papel 60 grs, colores 1/0 1/0 1/0 1/0, encuadernación: alzado y encolado en cabecera , en juegos sueltos y códigos de suplementos:

Código Ref.	Descripción	Unidades	Se aplica	P. Unitario (€)	Total (€)
03.02	Incremento de 1 tinta	2	4,5% sobre artículo de catálogo	1.410,75	2.821,50
03.04	Cambio de color en el soporte	3	2% sobre artículo de catálogo	627,00	1.881,00
03.05	Incremento de gramaje	3	2% por 10grs de incremento sobre art.	627,00	1.881,00
03.07	Tinta para lectura óptica	1	5% precio por pedido	1.567,50	1.567,50
03.08	Numeración mediante algoritmo (Tecnología INK JET)	1	22,5% precio por pedido	7.053,75	7.053,75
03.12	Encuadernado en talonario con/sin matriz con tapa y contratapa de cartoncillo 220gr.	13.200	Precio por talonario: 0,500 €	0,500	6.600,00
03.16	Fajado	1.320	Precio por paquete: 0,150 €	0,150	198,00
03.15	Trepado horizontal/vertical “pleca”	1	2% sobre artículo de catálogo	627,00	627,00
03.11	Numeración secuencial	1	Precio por pedido: 20,00 €	20,00	20,00

Aplicación a la que deberá imputarse el crédito presupuestario:

Centro: 001 Sección: 120 Detalle de gasto: 132.01/221.07

Financiación UE: No

Órgano de aprobación del gasto: El órgano competente para autorizar, disponer y reconocer la obligación del presente gasto es COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS del Ayuntamiento de Madrid, conforme al Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias (BOAM nº BOAM núm. 9.419 de 5 de julio de 2023).

Firmado electrónicamente

LA SUBDIRECTORA GENERAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
P.A
LA JEFA DE SERVICIO DE RÉGIMEN JURÍDICO Y ECONÓMICO,

M^a Isabel Jimeno Almorox